



RECTORADO

SAN LUIS, 11 de Abril de 2023.-

VISTO:

El Expediente EXP-USL:3221/2023, por el cual la Dirección General de Contrataciones e Infraestructura solicita la pertinente autorización para convocar a Licitación Pública tendiente a seleccionar la empresa que tendrá a su cargo la realización de la obra: “PUESTA EN VALOR DE TECHOS Y CUBIERTAS – FACEJYS – FICA – CENTRO UNIVERSITARIO VILLA MERCEDES – RUTA NAC. 148 – SAN LUIS”; y

CONSIDERANDO:

Que la realización de los trabajos que es propósito concretar encuadra en lo preceptuado por la Ley n° 13.064 (Ley de Obras Públicas), sus modificatorias y Decreto N° 1023/01 (Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional).

Que la obra a contratar no se encuentra prevista en el plan de Obras Públicas confeccionado por ésta Universidad ya que la misma surge por los daños ocasionados por el temporal que azotó la ciudad de Villa Mercedes en el mes de Enero 2023.

Que la Dirección de Proyectos de Infraestructura y Construcciones eleva a fs. 41/79 la documentación correspondiente al proyecto adjuntando, Pliego Particular de Especificaciones Técnicas, la Memoria Técnica, Pliego de Higiene y Seguridad en el Trabajo, Presupuesto Oficial, Planilla de Cómputo y Planos, determinándose el monto de la obra en PESOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL SETENTA Y DOS CON SEIS CENTAVOS (\$ 47.074.072,06); correspondiente a la obra: “PUESTA EN VALOR DE TECHOS Y CUBIERTAS – FACEJYS – FICA – CENTRO UNIVERSITARIO VILLA MERCEDES – RUTA NAC. 148 – SAN LUIS”.

Que a fs. 80 vta. la Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura autoriza la continuidad del trámite y el llamado a Licitación Pública, con los recaudos previstos en el informe emitido a fs. 80.

Que a fs. 81/192 la Dirección General de Contrataciones e Infraestructura eleva para su aprobación el Pliego de Bases, Condiciones y Especificaciones Técnicas Particulares (Pliego de Cláusulas Particulares, Pliego de Cláusulas Generales, Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, Memoria Descriptiva, Normas de Seguridad e Higiene en el Trabajo, Planilla de Propuesta y Planos).



RECTORADO

Que atento a la mencionada reglamentación la Dirección General de Contrataciones e Infraestructura considera necesario la publicación del llamado a Licitación en el Boletín Oficial de la República Argentina los días: 12 y 13 de Abril, en la página web de la Universidad Nacional de San Luis (Digesto Administrativo) y cursar invitaciones a potenciales oferentes.

Que el Presupuesto Oficial de la Obra en cuestión asciende a la suma de PESOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL SETENTA Y DOS CON SEIS CENTAVOS (\$ 47.074.072,06). El importe mencionado anteriormente será afectado con cargo a 001-011 – (GP 1125) - \$ 14.325.495,41 Fondo Universitario – \$ 9.211.540,62 - Presupuesto Ordinario – (GP 1087)– \$ 23.537.036,03 – Rectorado Institucional - Presupuesto Ordinario – 4/421 – Ejercicio 2023.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1º: Aprobar el Pliego de Bases, Condiciones y Especificaciones Técnicas (Pliego de Cláusulas Particulares, Pliego de Cláusulas Generales, Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, Memoria Descriptiva, Normas de Seguridad e Higiene en el Trabajo, Planilla de Propuesta y Planos), que obra agregado a fs. 81/192 correspondiente a la obra: “PUESTA EN VALOR DE TECHOS Y CUBIERTAS – FACEJYS – FICA – CENTRO UNIVERSITARIO VILLA MERCEDES – RUTA NAC. 148 – SAN LUIS”.

ARTICULO 2º: Autorizar el llamado a Licitación Pública n° 01-DGOYS/2023, ascendiendo el Presupuesto Oficial a la suma de PESOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL SETENTA Y DOS CON SEIS CENTAVOS (\$ 47.074.072,06); con Fecha de Apertura el día 08 de MAYO de 2023 – 11 Horas.

ARTICULO 3º: Publicar los avisos correspondientes en el Boletín Oficial de la República Argentina los días: 12 Y 13 de Abril, asimismo se estima oportuno, cumpliendo con los principios de eficacia, eficiencia y economicidad, difundir el llamado en la página web de la Universidad Nacional de San Luis (Digesto Administrativo) y cursar invitaciones a potenciales oferentes.

ARTICULO 4º: Facultar a la Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura en oportunidad de tramitarse el pago de las facturas que se presenten por estas publicaciones, a



RECTORADO

tomar las provisiones del caso para su cancelación.

ARTICULO 5º: El gasto deberá afectarse con cargo a 001-011 – (GP 1125) - \$ 14.325.495,41
Fondo Universitario – \$ 9.211.540.62 - Presupuesto Ordinario – (GP 1087)– \$ 23.537.036,03 –
Rectorado Institucional - Presupuesto Ordinario – 4/421 – Ejercicio 2023.

ARTICULO 6º: Tómesese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

NG

EMV

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por:
MORIÑIGO, Víctor Aníbal - SAIDMAN, Elbio Antonio.

Hoja de firmas